

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

ACTA DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-920032984-E7-2021** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA **"META 2933.MT. MTC-21-4 CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LAS CASAS Y ALBERGUES PARA MUJERES MIGRANTES SUS HIJAS E HIJOS"**.

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día doce de noviembre del año dos mil veintiuno, reunidos de manera virtual mediante la plataforma de Google Meet: Información para unirse a la reunión de vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/fys-yecx-swc>; para llevar a cabo el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial como se antecede en el título de la presente acta, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 36, 36 Bis fracción II, 37 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 39 fracción III, inciso K) del Reglamento de la Ley antes mencionada, así como el apartado III, del numeral 3 de la Convocatoria; por el Área convocante, el Lcdo. Gregorio Robles Sánchez, Jefe de la Unidad Administrativa, y por parte del Área técnica, la Lcda. Gabriela Salome Loaeza Santos, Directora de Fortalecimiento a la Participación y Políticas Públicas, ambos de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca; y la Lcda. Yazenqui Hernández Baizabal, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Acto seguido, en uso de la voz el Lcdo. Gregorio Robles Sánchez, Jefe de la Unidad Administrativa, da la bienvenida a las y los servidores públicos antes mencionados.

El Lcdo. Gregorio Robles Sánchez, Jefe de la Unidad Administrativa, en este acto da lectura al Dictamen Técnico-Económico del procedimiento de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial Núm. IA-920032984-E7-2021** relativa a la contratación de servicios y adquisición de bienes e insumos para la ejecución de la **"Meta 2933.MT. MTC-21-4 Contribuir al fortalecimiento operativo de las casas y albergues para mujeres migrantes sus hijas e hijos"**, emitido por la Directora de Fortalecimiento a la Participación y Políticas Públicas de esta Secretaría, del cual se desprende lo siguiente:

De acuerdo al análisis y comparación de las propuestas presentadas por las empresas licitantes **Anny Aplicaciones y Consultores S.A de C.V., Cochinilla S.A. de C.V. y Servicios Integrales Out-Hand Kaizen S.A. de C.V.** en los cuales se aplicó el criterio de evaluación binario, obteniendo como resultado de la revisión cuantitativa y cualitativa a las propuestas técnicas presentadas y una vez analizado cada uno de los documentos complementarios, el Área técnica determinó que las empresas licitantes quienes participaron en el proceso de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial, cumplen con las documentales establecidas en la convocatoria del presente concurso, por lo que dichas propuestas técnicas y documentales son aceptables.



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Con base a las propuestas económicas presentadas por las empresas licitantes antes mencionadas, se elaboró un cuadro comparativo de precios ofertados como se muestra a continuación, dando como resultado el **Análisis Económico** que permite reflejar las condiciones ofertadas. -----

Lote ofertado	Concepto	Anny Aplicaciones y Consultores S.A. de C.V.	Cochinilla S.A. de C.V.	Servicios Integrales Out-Hand Kaizen S.A. de C.V.
1	Sub-total	\$ 258,534.55	\$ 258,620.69	\$ 258,578.18
	IVA 16%	\$ 41,365.52	\$ 41,379.31	\$ 41,372.50
	<b>Total</b>	<b>\$ 299,900.07</b>	<b>\$ 300,000.00</b>	<b>\$ 299,950.68</b>
2	Sub-total	\$ 43,017.30	\$ 43,103.28	\$ 43,060.52
	IVA 16%	\$ 6,882.76	\$ 6,896.52	\$ 6,889.68
	<b>Total</b>	<b>\$ 49,900.06</b>	<b>\$ 49,999.80</b>	<b>\$ 49,950.20</b>
	Monto total de los lotes 1 y 2	<b>\$ 349,800.13</b>	<b>\$ 349,999.80</b>	<b>\$ 349,900.88</b>

Por lo tanto y como resultado de lo anterior; con fundamento en los artículos 37 y 43 fracción III, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se puede identificar que la oferta presentada por la empresa licitante **Anny Aplicaciones y Consultores S.A. de C.V.** es por un monto más bajo que las ofertadas presentadas por las empresas licitantes **Cochinilla S.A. de C.V.** y **Servicios Integrales Out-Hand Kaizen S.A. de C.V.** -

Por lo anteriormente expuesto, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad requeridas, se adjudica el servicio objeto de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial Núm. IA-920032984-E7-2021** relativa a la contratación de servicios y adquisición de bienes e insumos para la ejecución de la "**Meta 2933.MT. MTC-21-4 Contribuir al fortalecimiento operativo de las casas y albergues para mujeres migrantes sus hijas e hijos**", a la empresa licitante **Anny Aplicaciones y Consultores S.A. de C.V.**, quien oferta el precio más bajo y acredita que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, técnica y financiera, además experiencia y especialidad en los servicios solicitados; por la cantidad de **\$349,800.13 (Trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos pesos 13/100 M.N.) IVA incluido**, afectando las partidas específicas:

PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE PRESUPUESTAL
207 -MATERIAL DE LIMPIEZA	130001-15201000004-216207BEBQB0121
215-UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	130001-15201000004-223215BEBQB0121
239-FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	130001-15201000004-256239BEBQB0121
230-MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	130001-15201000004-246230BEBQB0121

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

236-MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	130001-15201000004-253236BEBQB0121
249-BLANCOS Y TELAS, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	130001-15201000004-275249BEBQB0121
502-MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	130001-15201000004-512502BEBQB0121
329-SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	130001-15201000004-339329BEBQB0121


Dicho lo anterior el Lcdo. Gregorio Robles Sánchez, Jefe de la Unidad Administrativa, comunica que se hace del conocimiento a la empresa licitante adjudicada, que de conformidad con los artículos 37 fracción V y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la firma del respectivo contrato, será el 12 de noviembre del año 2021, en un horario de 12:00 a 15:00 horas, en la oficina de la Unidad Administrativa de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, cita en Avenida Heroica Escuela Naval Militar, número 221, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

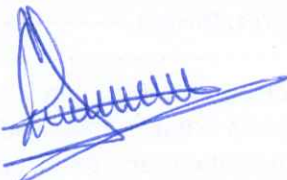
Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en el Apartado III, último párrafo, de la Convocatoria, la empresa licitante adjudicada, deberá presentar la garantía de cumplimiento por el 10% del monto total adjudicado dentro del término señalado por la Ley en materia. Sin que deba pasar desapercibido hacer del conocimiento a la empresa licitante adjudicada que en términos del artículo 37 párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que con la notificación del fallo por el que se le adjudica el contrato respectivo, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes al firmarlo en la fecha y en los términos señalados en la presente acta.


Finalmente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la plataforma de CompraNet: <http://compranet.hacienda.gob.mx> para los mismos efectos se fijará un ejemplar en los estrados de esta Secretaría, por un término no menor de cinco días hábiles, y para los efectos de notificación a las empresas licitantes participantes se notificarán mediante correo electrónico.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto, siendo las once horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando al calce y rubricando al margen en dos tantos, como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos los que en que en ella intervinieron.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

POR LA CONVOCANTE	
Nombre	Firma
Lcdo. Gregorio Robles Sánchez. Jefe de la Unidad Administrativa de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.	

POR EL ÁREA TÉCNICA	
Nombre	Firma
Lcda. Gabriela Salome Loaeza Santos. Directora de Fortalecimiento a la Participación y Políticas Públicas de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.	

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.	
Nombre	Firma
Lcda. Yazenqui Hernández Baizabal. Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA ACTA DE FALLO, CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚM. IA-920032984-E7-2021 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA "META 2933.MT. MTC-21-4 CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LAS CASAS Y ALBERGUES PARA MUJERES MIGRANTES SUS HIJAS E HIJOS". ---



www.oaxaca.gob.mx